



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Ejército
del Perú

III División de
Ejército

4ª Brigada de
Montaña

Puno, 13 de Enero del 2025

INFORME N° 009/4º BRIG MTÑ/ABSTO/OEC/19.00

Señor Gral Brig Jorge YARASCA PARIONA Cmdte Gral de la 4º Bríg Mtñ.- **PUNO**

Asunto : Declaratoria de "**DESIERTO**" a la AS-SM-7-2024-EP/UE 0846-1

Ref : ACTA N°001-2025-CD/AS N°007 DERIVADA DE LA LP/4º BRIG MTÑ del 13 ene 25.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., mi Gral, para manifestarle que, referente al documento de la referencia, se informa lo siguiente:

1. Con fecha 20 de Diciembre AF-2024 se realizó la convocatoria del Procedimiento de Selección: AS-SM-7-2024-EP/UE 0846-1 referente al SUMINISTRO DE VÍVERES PARA EL PERSONAL DE TROPA SMV DE LA 4TA BRIG MTÑ MES DE DICIEMBRE A AGOSTO 2025. ÍTEM 2 VÍVERES FRESCOS.
2. De fecha 21 dic 24 hasta 06 ene 25 se llevó a cabo el registro de participantes en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la plataforma virtual del procedimiento de selección antes mencionado.
3. Posteriormente, de fecha 21 dic 25 hasta el 02 ene25, se llevó a cabo según cronograma de actividades en el SEACE la formulación de consultas y observaciones, absolución de consultas y observaciones e integración de bases.
4. Seguidamente, con fecha 07 ene 25 se realizó la presentación de ofertas por los diferentes postores registrados en el SEACE, obteniendo tres ofertas validas.
5. Asimismo, desde el día 08 ene 25 hasta el 13 ene 25 se desarrolló según cronograma de actividades la: Admisión, validez de oferta, registro y puntaje de calificación y otorgamiento de la Buena Pro.
6. Seguidamente con fecha trece de enero del 2025, siendo las 08:40 Hrs., el Comité de Selección, designado por la Resolución N° 240-2024-4º BRIG MTÑ/Neg Abasto/OEC de fecha 20 de setiembre de 2024, llevó a cabo todas las actividades para realizar las actuaciones necesarias para la conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 007-2024-EP/UE 0846-1 derivada de la Licitación Pública N° 002-2024-EP/UE 0846-1.
7. Asimismo, cuyo objeto fue la "Adquisición de Alimentos para el Personal de Tropa SMV de la 4ta Brigada de Montaña mes de diciembre 2024 a agosto 2025" Item N° 2 Víveres Frescos, a cargo del Tte Crl Art Higor MADERA VELIZ como Presidente, la My Int Carmen del Rosario CARBAJAL TORRES y el My Inf Diego Alonso APARICIO MONDOÑEDO, en calidad de Miembros, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y otorgar la Buena Pro en cumplimiento al calendario del procedimiento de selección.

8. Posteriormente, los miembros integrantes del comité de selección, verificaron que Tres (03) postores registraron ofertas en el SEACE, de acuerdo al detalle siguiente:

- MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L. con Ruc N° 20606992263
- MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L. con Ruc N° 20605724125
- INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L. con Ruc N° 20612539317

9. Seguidamente, los miembros integrantes del comité de selección, procedieron a verificar los documentos obligatorios para admitir la oferta, teniendo los siguientes resultados:

A. ADMISION DE OFERTAS

ÍTEM N° 2 VIVERES FRESCOS

N/O	POSTOR	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS	OFERTA ECONOMICA	RESULTADO
1	MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	CUMPLE	235,182.98	ADMITIDA
2	MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L.	CUMPLE	248,480.78	ADMITIDA
3	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	CUMPLE	247,991.07	ADMITIDA

10. Asimismo, como acto seguido, los miembros integrantes del comité de selección, procedieron a evaluar las ofertas admitidas de acuerdo al detalle siguiente:

B. EVALUACION DE OFERTAS

ÍTEM N° 2 VIVERES FRESCOS

POSTOR	PRECIO		PLAZO DE ENTREGA		GARANTIA COMERCIAL		TOTAL	BONIFICACION DEL 5% POR SER REMYPE	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION
	OFERTA	PTOS.	OFERTA	PTOS.	OFERTA	PUNTOS	PTOS.	SOLICITA		
MULTISERVICIOS TECHI E.I.R.L.	235,182.98	50.00	03 DIAS	30.00	07 DIAS	20.00	100.00	5.00	105.00	1
MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L.	248,480.78	47.32	03 DIAS	30.00	07 DIAS	20.00	97.32	4.87	102.19	3
INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	247,991.07	47.42	03 DIAS	30.00	07 DIAS	20.00	97.42	4.87	102.29	2

11. Posteriormente, como acto seguido, los miembros integrantes del comité de selección, procedieron a calificar las ofertas que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación.

C. CALIFICACION DE OFERTAS

ÍTEM N° 2 VIVERES FRESCOS

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	HABILITACION	EXPERIENCIA	ESTADO DE LA OFERTA
1	MULTISERVICIOS	NO CUMPLE AUTORIZACION SANITARIA CON EL	405,791.96	DESCALIFICADA

	TECHI E.I.R.L.	PROCESAMIENTO DE LAVADO A LOS ARTÍCULOS: AJÍ AMARILLO Y PIÑA GOLDEN		
2	INVERSIONES CENTRO NCP E.I.R.L.	EN EL FOLIO N° 09 – REGISTRO SANITARIO DE "YOGURT PARCIALMENTE DESCREMADO SABOR A VAINILLA GLORIA" SE OBSERVA QUE EL POSTOR EN SU OFERTA HACE LA PRESENTACIÓN EN KG, LO CUAL NO ESTARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA PÁGINA N°25 DE LAS BASES INTEGRADAS, SUB-ÍTEM 2.14 YOGURT X 1LT.	217,593.37	DESCALIFICADA
3	MULTISERVICIOS JANIS E.I.R.L.	NO CUMPLE AUTORIZACION SANITARIA CON EL PROCESAMIENTO DE VENTILACIÓN A LOS ARTÍCULOS: PIÑA GOLDEN	124,249.59	DESCALIFICADA

12. Finalmente, como acto seguido, los miembros integrantes del comité de selección, conforme a los resultados obtenidos, procedieron a declarar **"DESIERTO"** el proceso de **Adjudicación Simplificada N°007-2024-EP/UE 0846-1 DERIVADA DE LA LP N° 002-2024-EP/UE 0846-1 "SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL PERSONAL DE TROPA SMV DE LA 4TA BRIG MTÑ, MES DE DICIEMBRE 2024 A AGOSTO 2025" ITEM N° 2 VIVERES FRESCOS**". Siendo evidenciado por el Señor Tte Crl EP Higor MADERA VELIZ en calidad de Presidente del Comité de Selección donde procedió a dar lectura a la presente Acta, y no teniendo observación alguna ni otro punto por tratar, procedieron a suscribirla en señal de conformidad, a las 11:15 horas.



DNI: 30300762
HIGOR MADERA VELIZ
TTE CRL ART
Presidente Comité de Selección